

RIO GALLEGOS, 22 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.239/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 210 de fecha 16 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se designa al docente Juan Manuel BIOTT en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Turismo – Especialidad Turismo – Area Conservación de Recursos Naturales – Orientación Conservación de Recursos Naturales (5-99-0-1-1) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Abril de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición;

QUE por Nota N° 124/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita el incremento de Dedicación Simple a Parcial a favor del docente BIOTT en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Turismo – Especialidad Turismo – Area Conservación de Recursos Naturales – Orientación Conservación de Recursos Naturales (5-99-0-1-1) que posee en el Departamento Ciencias Sociales;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la necesidad de conformar el equipo de cátedra de las asignaturas Interpretación Ambiental y Circuitos II de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo dada la renuncia presentada por la Ing^a. Martina Mc Namara;

QUE mediante Nota N° 138/13 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incrementar la Dedicación de Simple a Parcial a favor del docente Juan Manuel BIOTT en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Turismo – Especialidad Turismo – Area Conservación de Recursos Naturales – Orientación Conservación de Recursos Naturales (5-99-0-1-1) que posee en el Departamento Ciencias Sociales, a partir del 22 de Abril de 2013, designar al mencionado docente en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Turismo – Especialidad Turismo – Area Conservación de Recursos Naturales – Orientación Conservación de Recursos Naturales (5-99-0-1-1) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 22 de Abril de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición, dar de baja al docente BIOTT en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Turismo – Especialidad Turismo – Area Conservación de Recursos Naturales – Orientación Conservación de Recursos Naturales (5-99-0-1-1) que posee en el Departamento Ciencias Sociales, a partir del 22 de Abril de 2013 y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación del docente BIOTT;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- INCREMENTAR la Dedicación de Simple a Parcial a favor del docente Juan Manuel BIOTT (C.U.I.L. N° 20-30999082-0) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Turismo – Especialidad Turismo – Area

///



///-2-

Conservación de Recursos Naturales – Orientación Conservación de Recursos Naturales (5-99-0-1-1) que posee en el Departamento Ciencias Sociales, a partir del 22 de Abril de 2013.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al docente Juan Manuel BIOTT (C.U.I.L. N° 20-30999082-0) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Turismo – Especialidad Turismo – Area Conservación de Recursos Naturales – Orientación Conservación de Recursos Naturales (5-99-0-1-1) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 22 de Abril de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición.-

ARTICULO 3°.- DAR DE BAJA al docente Juan Manuel BIOTT (C.U.I.L. N° 20-30999082-0) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Turismo – Especialidad Turismo – Area Conservación de Recursos Naturales – Orientación Conservación de Recursos Naturales (5-99-0-1-1) que posee en el Departamento Ciencias Sociales, a partir del 22 de Abril de 2013.-

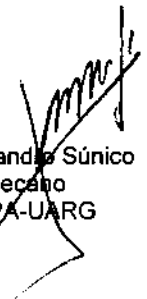
ARTICULO 4°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación del docente Juan Manuel BIOTT.-

ARTÍCULO 5°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al Interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

118